

PROYECTO GRAN SIMIO. DEFENSORES DE LA IGUALDAD



Proyecto Gran Simio



Rompiendo la barrera de la especie.

Boletín especial VIII Aniversario

Director:

Pedro Pozas Terrados.

Director ejecutivo
Proyecto Gran Simio
Jefe de prensa.
(GAP/PGS-España)
nautilusmar@yahoo.es
Teléfono: 678 70 88 32

Editora y redactora:

Elisa García Gómez.

elisagargo@gmail.com
Teléfono: 625 94 13 70.

Carolina Martínez Bonache.

Directora de campañas.
cmbonache@yahoo.es

José Francisco Cuéllar Junio.

Secretario general y delegado en
la Comunidad Valenciana de
PGS/GAP España.
alicante@proyectogransimio.org

Proyecto Gran Simio España

www.proyectogransimio.org

Great Ape Project

www.greatproject.org

**BOLETÍN ESPECIAL VIII ANIVERSARIO
DE LOS ACTOS CELEBRADOS EN EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. JUNIO
2014.**

PGS/GAP ESPAÑA.

EDITORIAL.

En esta ocasión, hemos realizado un boletín especial para informar a nuestros socios y simpatizantes de los actos que tuvieron lugar en el congreso, el pasado mes de junio, con motivo del octavo aniversario de la proposición no de ley para legislar una ley de grandes simios que en su día fue vetada por el gobierno.

En este número informamos de los antecedentes de esta sesión, los hechos acontecidos en la misma, las intervenciones de los participantes y de los aspectos más importantes que se han desarrollado en un acto de vital importancia para la defensa de los grandes simios.

Sólo resta agradecer los esfuerzos de los participantes, así como la unión de PGS/GAP España junto a Equo y APDDA.

Y a las trescientas noventa y dos personalidades de diferentes ámbitos de la cultura a nivel mundial el apoyo que han ofrecido al manifiesto de PGS/GAP España con su firma.

Una vez más queda demostrado que la unión es fundamental en la lucha por los derechos de los grandes simios.

A continuación mostramos un relato cronológico de este acto.

Elisa García Gómez.

Delegada en Castilla y León PGS/GAP España.

PROYECTO GRAN SIMIO.

"PROYECTO GRAN SIMIO, OCHO AÑOS DESPUÉS"

18/mayo/2014

Proyecto Gran Simio, ocho años después

5 de junio, a las 19:00h
Congreso de los Diputados
Entrada libre: [apuntate en www.apdda.es](http://apuntate.en.www.apdda.es)



Te invitamos a que asistas de forma gratuita a la conferencia que daremos en el Congreso de los Diputados, ocho años después de que se aprobara en el mismo Congreso la Proposición No de Ley para legislar una Ley de Grandes Simios y que al final fue vetada por el gobierno. La historia de nuestra lucha por defender a nuestros hermanos evolutivos. Projectaremos un video sobre la destrucción de las selvas tropicales de indonesia.

APÚNTATE EN ESTE FORMULARIO (clica)
[La entrada es libre a toda aquella persona interesada en asistir, y no tiene ningún coste]

Jueves, 5 de junio a las 19,00h.

Congreso de los Diputados.

Sala Clara Campoamor (Carrera de San Jerónimo 36, sótano)

'Proyecto Gran Simio, ocho años después', se celebrará en el Congreso de los Diputados, años después de que la polémica estallara, con la presentación de una Proposición No de Ley en Las Cortes, reclamando los derechos de los Grandes Simios. El Proyecto Gran Simio fue difamado por numerosos políticos, obispos, asociaciones y medios de comunicación, en una controversia nacional sin antecedentes en España, sobre la defensa de unos homínidos no humanos.

A pesar de que el Congreso aprobó que se legislara una ley de protección de estos animales en España, los grandes simios siguen sin tener una ley que los proteja, dado que la iniciativa fue olvidada.

¿Cómo se vivió la polémica del año 2006?

¿Por qué los grandes simios siguen sin tener una ley de protección, a pesar de haberse aprobado el proyecto en el Congreso?

¿Cuál es la situación actual de estos animales?, ¿y qué futuro les espera?

Todas estas respuestas se darán en 'Proyecto Gran Simio, ocho años después', con el Director Ejecutivo de 'Proyecto Gran Simio' España y autor del libro "Defensores de la Igualdad. Libertad sin cadenas, más allá de la genética", Pedro Pozas.

Lo acompañarán, el exdiputado Francisco Garrido, promotor de Proyecto Gran Simio en el año 2006, en el Congreso de los Diputados, y Jordi Guillot, senador de ICV, nueva promotora de la iniciativa en 2008, en Las Cortes. Presentará el acto el diputado Chesús Yuste, portavoz de la 'Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales' (APDDA).

La entrada al evento será libre a toda persona que desee asistir - sin ningún coste -, previa inscripción al FORMULARIO habilitado. Tu participación en este acto contribuirá a RECLAMAR que se escuche de nuevo la petición del Pueblo, para que se haga una ley de protección a los grandes simios, como así se reconoció y aprobó en el Congreso de los Diputados, en 2008.

“PROYECTO GRAN SIMIO OCHO AÑOS DESPUÉS”. ACTO QUE SE CELEBRA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REIVINDICANDO LOS DERECHOS DE LOS GRANDES SIMIOS.

02/Junio/2014



El Director Ejecutivo de Proyecto Gran Simio España (PGS), Pedro Pozas Terrados, denunciará el incumplimiento de la Proposición No de Ley aprobada en 2008, para legislar una ley de protección de los grandes simios y que fue aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados.

La 'Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales' (APDDA), organiza el acto 'Proyecto Gran Simio, ocho años después', en el Congreso de los Diputados, con la participación del

Director Ejecutivo de Proyecto Gran Simio España y autor del libro "Defensores de la Igualdad. Libertad sin cadenas, más allá de la genética", Pedro Pozas, y con la proyección del documental de 'Proyecto Gran Simio' en Indonesia, sobre la destrucción de sus selvas y la desaparición de los orangutanes, acto que será realizado el jueves, 5 de junio, día mundial del Medio Ambiente, a las 19:00h, en la Sala Campoamor del Congreso de los Diputados.

Acompañarán al autor, el exdiputado Francisco Garrido, promotor de Proyecto Gran Simio en el año 2006, en el Congreso de los Diputados, y Jordi Guillot, senador de ICV, nueva promotora de la iniciativa en 2008, en Las Cortes. Presentará el acto el diputado Chesús Yuste, portavoz de la 'Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales' (APDDA).

Con el evento, APDDA y PGS pretenden denunciar el incumplimiento de la proposición no de ley aprobada en 2008, en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso, para legislar una ley que proteja a los grandes simios, además de reivindicar que la iniciativa no sea olvidada.

Polémica en el olvido.

En 2006 estalló la polémica, con la presentación de una Proposición No de Ley (PNL) en Las Cortes reclamando los derechos de los Grandes Simios, por parte del diputado de Los Verdes, Francisco Garrido y de Pedro Pozas representante de dicha organización. El Proyecto Gran Simio fue difamado por numerosos políticos, obispos, asociaciones y medios de comunicación, en una controversia nacional sin antecedentes en España, sobre la defensa de unos homínidos no humanos. Posteriormente, en 2008, la proposición fue rescatada por ICV, y se aprobó en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso. Sin embargo, los grandes simios siguen sin tener una Ley que los proteja.

Pedro Pozas asegura que “el Gobierno socialista vetó a los grandes simios; no quiso hacer la ley que los defendiera, por temor posiblemente a nuevas polémicas por parte de la oposición”. Y denuncia que “los grandes simios han sido víctimas de la ignorancia, pasividad e intereses políticos, guardando la PNL en un rincón, hasta que hubiese nuevas elecciones. Se incumplió la petición del Pueblo, que pedía una ley de protección a los grandes simios, como así se reconoció y aprobó en la Comisión del Congreso.”

El futuro de los grandes simios.

Pero los grandes simios en España siguen estando en pésimas condiciones, en muchos zoológicos, dado que no les ampara una ley específica, “que habría sido un gran paso y reconocimiento de nuestros hermanos evolutivos, que poseen en común con nosotros numerosas capacidades cognitivas y un mismo ancestro”, defiende Pozas.

Desde 1999, Proyecto Gran Simio ha estado luchando por el bienestar de los grandes simios cautivos y la protección de su hábitat. Año tras año, ha podido comprobar como las poblaciones en libertad de nuestros hermanos evolutivos,

han ido menguando como consecuencia del acoso y destrucción de las selvas tropicales. También ha podido comprobar el estado en que se encuentran los grandes simios cautivos en España estando más del 80% de ellos en malas condiciones o con problemas psicológicos graves. A pesar de ello y solo con el apoyo de sus socios, se ha realizado decenas de proyectos en Costa de Marfil, República del Congo, República Democrática del Congo, Indonesia y en España, y rescatado desde entonces a una docena de chimpancés que se encontraban en pésimo estado. En la actualidad, a pesar de que no existe ningún centro de acogida estable para los grandes simios según afirma Pedro Pozas, se sigue denunciando su situación y exigiendo una Ley de grandes simios que en 2008 la Comisión de Medio Ambiente del Congreso pidió al Gobierno.

“Defensores de la Igualdad: Más allá de la genética”

Este es el título del nuevo libro escrito por el Director Ejecutivo del Proyecto Gran Simio en España y que muestra una lucha que no tiene que ser olvidada por las generaciones futuras y una semilla

para que algún día, la dignidad humana reconozca las atrocidades cometidas contra los grandes simios como ahora reconocemos la realizada en la época de la esclavitud contra seres humanos.

Grandes Simios personas no humanas.

Hoy, los grandes simios siguen desapareciendo en su hábitat, y los que están cautivos se encuentran en muchos sitios y en malas condiciones, siendo tratados como meros objetos, trasladándolos de un sitio a otro por intereses varios, sin que una ley pueda regular su situación, a pesar de la existencia de numerosos informes científicos que avalan a los grandes simios como ‘personas’ no humanas.

En este sentido al final del acto se presentará un Manifiesto para reconocer a los grandes simios como personas no humanas y que se pretende sea firmado por numerosos científicos de todas las ramas de la ciencia. El documento que será leído por Jorge Riechmann, profesor de Filosofía Moral y Coordinador del Grupo de Investigación Transdisciplinar sobre Transiciones Socioecológicas, ya ha sido firmado por más de 60 científicos y

escritores en sólo cinco días, de los cabe citar José María Bermúdez, Príncipe de Asturias, Coodirector de los Yacimientos de Atapuerca, Investigador del CSIC y del Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH) junto con todo su Equipo científico y numerosos catedráticas de distintas Universidades de España. Escritores como Rosa Montero, Ruth Toledano o Alberto Vázquez-Figueroa. Biólogos, abogados, psicólogos, ingenieros agrónomos, filósofos, veterinarios, antropólogos y otras ramas de la ciencia se están uniendo a esta iniciativa que pretende con sus firmas además de considerar a los grandes simios como personas no humanas, una petición a las Naciones Unidas para una declaración Universal de los Derechos de los Grandes Simios.

“Es de gran importancia que la ciencia, en vista de todos los informes científicos que casi a diario avalan las capacidades cognitivas cercanas a las humanas de los grandes simios y que se hallan ubicados dentro de nuestra propia familia, con solo un 1% de diferencia de los genes totales a los humanos entre los chimpancés y bonobos y teniendo con todos ellos un

mismo ancestro común; hagan una declaración a favor de su protección para que la justicia tome nota y deje de tratarlos como meros objetos para convertirse en sujetos con derechos”, afirma Pedro Pozas representante del Proyecto Gran Simio en España.

El acto es libre y gratuito. Por ser en el Congreso, es necesaria su inscripción en <http://www.apdda.es/p/acto-proyecto-gran-simio-ocho-anos.html>.

PROYECTO GRAN SIMIO DENUNCIA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL INCUMPLIMIENTO DE UNA LEY DE GRANDES SIMIOS APROBADA EN LA CASA DEL PUEBLO.

08/junio/2014



De nuevo los Grandes Simios llegan al Congreso. Proyecto Gran Simio ha denunciado en el Congreso en un acto organizado por la Asociación Parlamentaria de Defensa Animal, el incumplimiento de una Ley sobre los grandes simios que en 2008 fue aprobado por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes. Estamos preparando una edición especial del Boletín que nos hablará de este evento importante. El Diputado Chesús Yuste lo comenta en su blog. Equo lanza un comunicado de prensa a favor del PGS y los grandes simios.

TEXTO COMPLETO DEL MANIFIESTO PRESENTADO EN EL ACTO DEL CONGRESO SOBRE "GRANDES SIMIOS PERSONAS NO HUMANAS"

PROYECTO GRAN SIMIO: 8 AÑOS DESPUÉS, SIGAMOS REIVINDICANDO

El pasado jueves en la sala Clara Campoamor del Congreso de los Diputados los grandes simios fueron los protagonistas. El director del Proyecto Gran Simio Pedro Pozas explicó la proximidad de los humanos con los grandes simios (orangutanes, gorilas, bonobos y chimpancés): un 99,4% de similitud genética según los estudios científicos. Hoy se ha demostrado que estos primates poseen capacidades emocionales y cognitivas similares a las de los humanos. Por eso, es necesario reconocerlos como personas no humanas, con derechos (a la vida, a la libertad y a no ser torturados ni física ni psicológicamente). Protegerlos de la destrucción que sufren las selvas donde

viven por la acción del hombre en busca de coltán o de aceite de palma (como en Indonesia, tal como se denunciaba en el vídeo que se proyectó durante el acto).

Por eso hace ocho años nació el Proyecto Gran Simio y tuvo su propio debate parlamentario, primero a iniciativa de Francisco Garrido (diputado de los Verdes en el G.P. Socialista) y luego de Joan Herrera (de Iniciativa per Catalunya-Verds). Iniciativas que resultaron aprobadas, que provocaron una desproporcionada campaña de ridiculización a cargo de la derecha mediática y que terminaron olvidadas e incumplidas por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Por eso, ahora, ocho años después, hay que volver a la carga.

En su intervención Curro Garrido, fundador de la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales (APDDA) y primer coordinador de la misma, recordó que hay personas jurídicas como el Banco de Santander, pero que, sin ninguna duda, un simio se parece más a una persona humana que el mismísimo Banco de Santander. Luego el senador Jordi Guillot, también miembro de APDDA,

repasó las causas del incumplimiento de los acuerdos parlamentarios: había sensibilidad social con el tema, pero faltaba presión social para forzar que el Gobierno no se echara atrás ante la campaña contraria de la derecha.

Por mi parte, durante la presentación al principio del acto recordé algunos avances producidos, como la aprobación por este Gobierno de Rajoy de la prohibición de experimentar con grandes simios (sin que la prensa conservadora hiciera chistes ni nada). Aunque también me correspondió realizar cierta autocrítica: a iniciativa de la Fundación Darwin habíamos elaborado desde la APDDA una proposición no de ley que corrigiera lagunas legales en la prohibición de la compraventa de primates en España, que fue firmada por casi todos los grupos parlamentarios, salvo el PP aunque podrían llegar a apoyarla, y que, sin embargo, lleva demasiados meses en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sin que ningún grupo se decida a incluirla en el orden del día. Ojalá este acto sirva para desatascar la tramitación de dicha proposición.

El filósofo y poeta Jorge Riechmann puso el broche final al acto dando lectura al Manifiesto «Reconozcamos a los grandes simios como personas no humanas» (que podéis leer en el siguiente post), que se dirigirá a las Naciones Unidas en busca de una Declaración Universal de los Derechos de los Grandes Simios. El texto ya cuenta con el apoyo de más de 60 personalidades del mundo científico y académico, como el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica y codirector de los yacimientos de Atapuerca, José María Bermúdez, además de escritores como Rosa Montero, Ruth Toledano o Alberto Vázquez-Figueroa.

<http://chesusyuste.wordpress.com/2014/06/08/proyecto-gran-simio-8-anos-despues-sigamos-reivindicando/>

EQUO DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GRANDES SIMIOS

EQUO se ha unido a la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales (APDDA) y al Proyecto Gran Simio (PGS) que denunciaron recientemente en el Congreso de los Diputados el incumplimiento del compromiso alcanzado en la Comisión de Medio Ambiente en 2008 para la promulgación de una Ley de Protección de los homínidos no humanos que garantice sus derechos básicos a la vida, la libertad así como a no sufrir tortura física o psicológica.

Desde 1999, Proyecto Gran Simio ha estado luchando por el bienestar de los grandes simios cautivos y la protección de su hábitat. Año tras año, ha podido comprobar como las poblaciones en libertad de nuestros hermanos evolutivos, han ido menguando como consecuencia del acoso y destrucción de las selvas tropicales. También ha podido comprobar el estado en que se encuentran los grandes simios cautivos en España

estando más del 80% de ellos en malas condiciones o con problemas psicológicos graves.

EQUO ha apoyado igualmente el Manifiesto en favor del reconocimiento de los Grandes Simios como personas no humanas firmado por más de 60 científicos y escritores como José María Bermúdez, Príncipe de Asturias, Coodirector de los Yacimientos de Atapuerca, Investigador del CSIC y del Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH) junto con todo su Equipo científico y numerosos catedráticos de distintas Universidades de España.

Así mismo, EQUO ha denunciado la destrucción de las selvas tropicales en Indonesia, Latino América y África para implantar monocultivos como el aceite de palma, que pone a nuestros parientes primates al borde de la extinción al tiempo que expulsa a las poblaciones indígenas de sus hábitats naturales. Son numerosos los activistas ecologistas o indígenas que han sido asesinados por los lobbies madereros y de las industrias ligadas al cultivo y comercialización del

aceite de palma, como es el caso del biólogo español, Gonzalo Alonso Hernández, hallado muerto en el Parque Cunhambebe, en el Estado de Río de Janeiro (Brasil) en agosto de 2013, donde residía desde hacía una década.

El aceite de palma comercializado en cientos de productos alimentarios, cosméticos así como el llamado "biodiesel" amenaza la supervivencia tanto de los grandes simios como de las poblaciones indígenas y contribuye a la destrucción de las selvas tropicales y con ello al cambio climático.

Por todo ello EQUO ha pedido el cumplimiento del compromiso alcanzado en 2008 para la promulgación de una Ley de Protección de los Grandes Simios, al tiempo que reconoce la labor desarrollada por el Proyecto Gran Simio tanto en España como a nivel internacional.

<http://partidoequo.es/equo-denuncia-el-incumplimiento-del-compromiso-para-la-proteccion-de-los-grandes-simios>

DIARIO DE SESIONES EN EL CONGRESO. CELEBRADO EN JUNIO DE 2008.

Se copia textualmente el debate transcrito del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, sobre Comisiones, año 2008, Nº 48, de miércoles 25 de junio.

SOBRE EL PROYECTO GRAN SIMIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA - VERDS. (Número de expediente 161/000099.)

La señora PRESIDENTA: Pasamos al octavo punto del orden del día, que es el segundo de acuerdo con su publicación, sobre el proyecto Gran Simio, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Ezquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA TORRES: Esta es una proposición no de ley que nuestro grupo parlamentario ya registró en la legislatura anterior (también lo hizo el Grupo Socialista), sobre la que ha habido debate

mediático pero nunca debate parlamentario. Es una iniciativa que tiene el objetivo de evitar el maltrato y la muerte de lo que se entiende como grandes simios. Es un programa que ha sido impulsado desde el año 1993 por el pensador Peter Singer y al que se han adherido numerosas personalidades en el ámbito científico e institucional. Hoy son más de cien las universidades europeas de todo tipo que se han adherido a la campaña, que estudian temas genéticos, biológicos, o fundaciones, como la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente y muchas otras personalidades del mundo científico y cultural internacional.

Entre estas personalidades destacan, como ustedes conocen, algunos premios Príncipe de Asturias como Jean Goodall, etóloga británica especialista en el estudio de grandes simios; Juan Luis Arsuaga, licenciado y doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid y director del Centro de evolución y comportamientos humanos.

¿Cuál es el objetivo de esta proposición no de ley? Preservar de maltratos y de la muerte a esta especie, después de evidenciar, por parte de múltiples estudios científicos, la proximidad evolutiva, genética, de los grandes simios con los humanos, ya que compartimos hasta un 98 por ciento del genoma. Hoy la especie humana está poniendo en peligro su supervivencia y existen informes de Naciones Unidas que nos alertan de la posibilidad de extinción de algunas de las especies de los grandes simios debido a la intervención humana. Los grandes simios han sido torturados, maltratados, esclavizados, asesinados y además en este momento a nivel planetario los bosques y las selvas, los ecosistemas donde estos habitan también están siendo aniquilados, por lo que están en grave peligro, pero no solo por la acción directa del hombre sobre los mismos sino por la acción del hombre en los hábitats donde estos desarrollan su vida. Por todas estas razones, entendemos que hoy es tarea de la comunidad internacional intentar evitar su desaparición, el maltrato, su esclavitud

y devolver la dignidad a los grandes simios.

¿Qué busca esta proposición no de ley? Básicamente tres objetivos: evitar la desaparición de estas especies, conservando sus hábitats naturales; en segundo lugar, prohibir las torturas, los maltratos, la muerte de los grandes simios; en tercer lugar, prohibir la esclavitud, garantizar una vida digna, íntegra para especies de las que, como decía, se ha acreditado no solo la coincidencia genética sino que son seres que tienen capacidad de conocerse a sí mismos, elementos evolutivos que hay que destacar y capacidades cognitivas amplias y complejas.

Grupos científicos piden que los chimpancés entren a formar parte del género homo. Lo acreditan los científicos ya que el genoma, como les decía, tiene múltiples coincidencias. El proyecto Gran Simio pretende preservar y proteger del maltrato y la muerte a los grandes simios, consiguiendo para ellos esos tres derechos básicos y fundamentales: el derecho a la vida, a la libertad y a no ser torturados física ni psicológicamente, así

como la protección de su hábitat y conseguir una ley de grandes simios.

Finalmente, hemos consensuado un texto que lo que hace es reconocer los puntos 1 y 3 de nuestra proposición no de ley. El primero solicita que en el plazo máximo de cuatro meses se realice la adhesión al proyecto Gran Simio, así como un impulso en el resto de países de la Unión Europea. El punto número 3 requiere el impulso y la necesidad de emprender las acciones necesarias en los foros y organismos internacionales que procedan para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y la extinción. A estos dos se añaden un punto número 2 y un punto 2. bis, que contextualizan la adhesión al proyecto Gran Simio y concretan qué elementos imprescindibles se tienen que implementar en nuestra legislación. Se solicita que en el plazo máximo de un año a partir de esa adhesión al proyecto Gran Simio se lleven a cabo los trámites para la adecuación de la legislación española a los principios del proyecto Gran Simio, para establecer la prohibición expresa de la experimentación o la investigación cuando se cause daño a los simios y no

redunde en su beneficio, garantizando, por tanto, que no se generalicen las prácticas que hoy existen de malos tratos y de experimentación con los chimpancés en aquello que no nos atrevemos a hacer con humanos, aprovechando esa coincidencia genética con ellos; se establecen condiciones rigurosas en ambientes óptimos para su desarrollo, para su tenencia o custodia, siempre con propósito de conservación la prohibición de la tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo, así como un tipo penal agravado para los casos de comercio, tenencia ilegal o maltrato de simios. En el punto 2 bis lo que hacemos es contextualizar esta iniciativa en propuestas a nivel internacional, como la Declaración de Kinshasa, el trabajo decidido junto al PNUMA en el marco de la GRASP, en el que participan países como Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia y la propia Unión Europea, además de Japón y Estados Unidos.

¿Cuál es la virtud de esta proposición no de ley cuando se apruebe? Que damos un paso adelante en la protección de los derechos de los animales, y aquí quiero

hacer mi última reflexión. Sé que en España existe una cierta ridiculización de los derechos de los animales, y lo cierto es que es propio de países avanzados que haya protección de los derechos de los animales. Cuando hablamos del maltrato de los animales, cuando hablamos de la caza de las focas, cuando hablamos también —y tuvimos discusiones en la anterior Comisión de Agricultura— del maltrato a los toros, hay una cierta ridiculización de lo que se entiende por el derecho de los animales, como si éstos no pudieran tener derechos. Pues bien, para nosotros esta proposición no de ley significa avanzar en principios básicos, muy elementales, como el derecho a que no sean torturados, en este caso los grandes simios, evitando prácticas como las que existen que generan la privación de libertad, la tortura y el maltrato. El hecho de que se apruebe esta proposición no de ley, concretando aquellos elementos que tienen que cambiar de nuestra legislación, asumiendo por parte del Congreso y maniatando al Gobierno la adhesión al proyecto Gran Simio, contextualizando en un marco internacional en el que hay diferentes

países que ya están dando pasos adelante en esta materia, lo que se hace es que este país evolucione en algo que nos sitúa en una lógica de país avanzado, donde estos derechos, en este caso los derechos de los grandes simios, del orangután, del chimpancé, del bonobo, del gorila sean respetados.

Acabo diciendo que esta es una iniciativa con avales internacionales, no es una propuesta ni exótica ni extraña ni rara; quienes la avalan tienen el prestigio de haber recibido premios como el Príncipe de Asturias u otros, tienen el aval de la comunidad científica. Que el Congreso de los Diputados mandate al Gobierno va a suponer caminar en la defensa de los derechos de los animales. La proposición no de ley que finalmente vamos a aprobar mejora la redacción original. Entendemos que en el plazo de un mes no se pueden desarrollar las disposiciones legales para ser coherentes con la adhesión al proyecto Gran Simio y asumimos que en cuatro meses el Gobierno se adhiera a este proyecto y en un año se adecue la legislación. Con ello seremos un país que no se sitúa a la cola sino en cabeza en la defensa de los

derechos de los animales, en este caso de los grandes simios. Esa va a ser una muy buena noticia no solo para esta Comisión sino para el Congreso y también para el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Se han presentado dos enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Arias tiene la palabra para su defensa.

La señora **ARIAS RODRÍGUEZ**: Entiendo que esta es una Comisión muy amplia en la que tienen cabida los temas más diversos, y eso es lo bueno y enriquecedor. Siendo alcaldesa de un municipio rural, un hermoso municipio de la Ribeira Sacra, que está en la provincia de Lugo, una provincia, por cierto, en la que se vive fundamentalmente del campo y del mar, con lo que está cayendo en estos momentos en esos dos sectores, tal como hoy hemos visto aquí, cuando menos siento un poco de rubor al ver que el segundo punto del orden del día de esta Comisión trata de la equiparación legal de los simios y los humanos. Y lo digo pensando en aquello que pueden estar imaginando en estos momentos los agricultores, ganaderos y pescadores de

toda España, y no solo de la provincia de Lugo y de Galicia. Entiéndame, señor Herrera, no me refiero ya tanto a lo que supone el contenido, sino al momento elegido, la oportunidad del momento. Pero una vez dicho esto, parece que aquí se cumple ese dicho —valga la redundancia— tan nuestro de que, a la tercera va la vencida. Usted ya lo anunciaba en su intervención. Su mismo grupo ya presentó en la legislatura anterior esta misma iniciativa, y el Grupo Socialista también lo había hecho con anterioridad. En ninguno de los casos se llevó adelante, y en el caso del Partido Socialista claramente provocó en su momento, tal vez por ser la primera en presentarse, críticas de numerosos sectores. Quizá por eso nunca llegó a debatirse en esta Comisión.

A nuestro grupo nos gustaría saber, en primer lugar, qué hizo que cambiasen tanto las cosas, por qué ahora esta premura, por qué ahora en este segundo punto del orden del día de esta Comisión, qué circunstancias nuevas se produjeron que tal vez nosotros no conozcamos. Desde luego nuestro grupo sigue en el mismo lugar. El programa Gran Simio,

puesto en marcha en 1993 para la protección de chimpancés, bonobos, gorilas y orangutanes, y al que ustedes pretenden que el Gobierno español se adhiera, tiene como objetivo claro y explícito, señor Herrera —aunque usted se cuidó de no mencionarlo en su exposición—, incluir a los antropoides no humanos en una comunidad de iguales, y con ello otorgarles la protección moral y legal de la que actualmente solo gozamos los seres humanos. La discusión no se plantea, por tanto, en términos estrictamente conservacionistas, con los que por supuesto nuestro grupo, el Grupo Popular, está totalmente de acuerdo, sino que se plantea más bien en la equiparación a efectos de derechos del hombre con los grandes simios, y ustedes, señorías, coincidirán conmigo en que, entre defender la biodiversidad, la conservación y asumir tal equiparación entre humanos y simios como pertinentes, media todo un abismo. Los últimos datos amparados por Naciones Unidas efectivamente nos alertan sobre la posibilidad de extinción de algunas especies de los grandes simios, debido — es cierto también— fundamental y

desgraciadamente a la intervención humana. El Grupo Popular es el primero en reconocer que los grandes simios, al igual que otros animales, han sido y son maltratados, a veces gratuitamente torturados, obligados a vivir en hábitats que no le son propios, hasta poner incluso en peligro su propia supervivencia, un peligro que efectivamente se ve acrecentado porque los ecosistemas naturales en los que estos animales viven, los bosques y las selvas primarias, a nivel planetario están siendo aniquilados prácticamente, de tal forma que el peligro al que se ven sometidos estos simios no se debe ya solo a la acción directa negativa sobre ellos, sino incluso a la acción que se está provocando sobre todo el ecosistema en el que ellos viven. Entendemos, pues, que preservar estas especies es preservar también sus ecosistemas, y ello es fundamental para la preservación de la biodiversidad y de la bioproductividad, así como también, cómo no, para la lucha contra el cambio climático.

Hay que tener en cuenta, además, que ninguno de los veintitrés países en los que habitan los grandes simios, desde el

África occidental hasta Borneo, son ricos. Todos ellos son pobres o están en vías de desarrollo, y todos ellos luchan por equilibrar sus aspiraciones de desarrollo con la necesidad de la sustentabilidad ambiental. Por todo ello creemos desde el Grupo Popular que la preservación de estos animales debe ser efectivamente una tarea de toda la comunidad, y cualquier medida que tienda a la preservación de la biodiversidad tendrá siempre el apoyo de nuestro grupo. Pero, una vez dicho esto, tengo que concluir también que no nos parece muy serio, ni siquiera pertinente, equiparar en derechos a humanos y a animales. Entendemos además que abrir la espita de esta comunidad de iguales nos llevaría a un camino de consecuencias nada claras, y en todo caso su estudio merecería una reflexión mucho más profunda, más sosegada, una reflexión que no se puede dar en este ámbito parlamentario. Tampoco posiblemente sea adecuado que este foro sea el propicio para sensibilizar a los demás países de la Unión Europea, tal como pretende la proposición no de ley presentada.

Todo lo expuesto anteriormente nos llevó a presentar una enmienda en la que proponemos que se eliminen los puntos primero y segundo de su proposición no de ley, manteniendo en su totalidad el punto tercero. Porque entendemos que de lo que se trata es de aunar esfuerzos para proteger a los animales en general, y a los grandes simios en particular, pero sin necesidad de que ello suponga tener que asumir una pretendida y a nuestro entender forzada identidad con los hombres. Por lo que respecta al punto segundo, nos parece poco claro, demasiado ambiguo, y en todo caso nos preguntaríamos ¿qué leyes se van cambiar? ¿En qué puntos? ¿Solo para los grandes simios, y no para los demás animales que también están en peligro de extinción y/o en cautividad? Considero que nuestra propuesta comparte en lo fundamental la proposición no de ley presentada y, por tanto, creemos que puesto que va en el sentido de apoyar justo lo que es la preservación de estos animales, la protección, la no explotación de los mismos, puede ser fácilmente asumida. Insisto en que sí a la preservación, sí a la conservación, pero

tengo muchas dudas en cuanto a la comunidad de iguales.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Amuedo.

El señor AMUEDO MORAL: Yo he sido alcalde hasta hace poco tiempo de un pueblo del bajo Guadalquivir que vivía de la agricultura casi al cien por cien, y lo que sí he entendido siempre es que las personas que ponían mayor ahínco en preservar el medio ambiente, las especies animales, la fauna en general, han sido los agricultores. Eso lo he aprendido yo precisamente de los agricultores. Por tanto, no entiendo cómo no se puede votar en su totalidad la proposición con la enmienda que presenta el Grupo Socialista, a la que hemos llegado con el grupo proponente, porque lo que viene a decir no es otra cosa que se preserve una especie que está en extinción.

Parece claro ya a estas alturas que el estado de conservación de las poblaciones salvajes de todas las especies de grandes simios es sumamente preocupante para toda la

sociedad y que, según los recientes informes publicados por Naciones Unidas para el medio ambiente, la destrucción acelerada de su hábitat, la deforestación por otro lado, la caza para la comida en algunos países, especialmente en África, el comercio ilegal de ejemplares, y la proliferación de enfermedades como las causadas por el virus Ébola, amenazan con extinguir a todas las especies de grandes simios en el plazo de muy pocas décadas, por lo que parece conveniente y no solo plausible que la legislación establezca una atención especial sobre estas especies, en orden a asegurar, por una parte, su supervivencia y la conservación de su hábitat y, por otra, la condición que debe observarse cuando la cautividad sea estrictamente necesaria.

Nos consta que el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino firmó, el pasado 22 de mayo de 2007, entonces Ministerio de Medio Ambiente, la Declaración de Kinshasa sobre los grandes simios, patrocinada por el Pnuma y la Unesco. En esta declaración se establece el compromiso de realizar actuaciones para asegurar la supervivencia a largo plazo de todas las

especies de grandes simios. Por tanto, no arrancamos de nuevo, sino que venimos haciendo cosas en ese sentido desde el Gobierno de España. No estamos tampoco a la cola, sino que estamos con muchos países realizando acciones a favor de estas especies. Durante 2008 se va a aprobar una contribución voluntaria del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino por valor de 221.000 euros para la realización de actividades de conservación del gorila y el chimpancé, en áreas críticas de la República Democrática de Congo.

(Rumores.)

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio, por favor.

El señor AMUEDO MORAL: Además el organismo autónomo de Parques Nacionales desarrolla actualmente un proyecto de conservación con el parque nacional de Gunung Leuser, Indonesia, con un total de 243.000 euros. Por otro lado la asunción en su grado maximalista, como decía la portavoz del Grupo Popular, del proyecto Gran Simio sería extraordinariamente difícil de incorporar a nuestra legislación, y aunque pusiéramos

el máximo de ese proyecto evidentemente tampoco el Grupo Socialista estaría de acuerdo, probablemente sería conveniente adecuar y atender tal adhesión al proyecto Gran Simio para hacer un reglamento riguroso de las condiciones de cautiverio de los grandes simios que se encuentran en nuestro país, además de promover actuaciones que puedan ayudar a conservar las poblaciones silvestres de estas especies y de su hábitat con medidas legislativas y presupuestarias, como las que hemos propuesto, que es la prohibición expresa —es lo que estamos diciendo y no otra cosa— de experimentación e investigación cuando ello pudiera producir daños a los simios y no redundase además en su propio beneficio, el establecimiento de unas condiciones muy rigurosas, siempre en ambiente óptimo para su desarrollo, para una tenencia en custodia siempre con el propósito de conservar la especie, la prohibición de la tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo, el establecimiento de un tipo penal agravado para los casos de comercio, tenencia ilegal o maltrato del

simio, el desarrollo de los compromisos adquiridos por España, además con la firma de la Declaración de Kinshasa, y el trabajo decidido junto al Pnuma, en el que participan algunos países europeos como Italia —no estamos solos en este tema—, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia la propia Unión Europea. Además de estos países también están Japón y Estados Unidos en el área de distribución de esos grandes simios haciendo políticas activas para que en definitiva no desaparezcan. Por tanto, si esto es así, no estamos hablando para nada en la proposición no de ley de asemejar los derechos de los simios a los derechos del hombre, no se debe votar que no. No estamos hablando de eso para nada, y no hay que confundir a la opinión pública diciendo que eso es lo que trae aquí el Partido Socialista y lo vota a favor, porque simple y llanamente —perdonen si lo digo con todas las palabras— se está engañando, porque no se trata para nada de ese tema. Se trata de conservar una especie; de hacer todo lo posible por conservar esa especie.

Por tanto, solo pido que voten a favor de la enmienda transaccional que

presentamos, tanto el grupo proponente como el Grupo Socialista que dice, en primer lugar, declarar en un plazo de cuatro meses la adhesión al proyecto Gran Simio, así como su impulso en el resto de países de la Unión Europea, tal como he dicho en mi exposición. En segundo lugar, llevar a cabo, en el plazo máximo de un mes a partir de la adhesión del proyecto Gran Simio, los trámites necesarios para la adecuación de la legislación española a los principios del proyecto Gran Simio para, primero, establecer, la prohibición expresa de experimentación o investigación, cuando ella pueda producir daño a los simios y no redunde en su propio beneficio —creo que todos podemos estar a favor de eso—; segundo, el establecimiento de unas condiciones muy rigurosas, siempre en ambiente óptimo para su desarrollo, para su tenencia o custodia, siempre con propósitos de conservación —creo que también puede estar todo el mundo de acuerdo—; tercero, establecer la prohibición de la tenencia con fines comerciales o cualquier otro tipo de espectáculos —no es para nada contraproducente si votamos todos a

favor—; y cuarto, el establecimiento de un tipo penal, agravado además para el caso de comercio, tenencia ilegal o maltrato de simios.

Tampoco lo estamos comparando con el ser humano. No hay ninguna ley en ese tema porque aquí no hace falta.

Después proponemos en el punto 2 bis impulsar el desarrollo de los compromisos adquiridos por España con la firma de la Declaración de Kinshasa y el trabajo realizado, junto al PNUMA, en el marco de The Great Apes, en el que participan algunos países europeos —que he mencionado anteriormente— como Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia y la propia Unión Europea, además de Japón y Estados Unidos, y los países del área de distribución de los grandes simios. En tercer lugar, impulsar y emprender las acciones necesarias en los foros y organismo internacionales que procedan para la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y la extinción. No se está hablando para nada de asemejar los derechos de los grandes simios a los derechos de los humanos.

La señora PRESIDENTA: Para fijar posición.

(Pausa.)

¿Acepta o no las enmiendas, señor Herrera?

El señor HERRERA TORRES: Aceptamos la enmienda transaccionada con el Grupo Socialista, que ahora trasladaremos a la mesa. Hay oportunidad —reitero— de poder hablar de todo. Mañana vamos a hablar del techo de gasto, que es muy relevante, pero eso no significa que no podamos hablar hoy en la Comisión de Medio Ambiente de estos temas.

La señora PRESIDENTA: Señorita, ¿acepta la enmienda transaccionada?

El señor HERRERA TORRES: Sí, señora presidenta. Hay una petición del Grupo Popular de votar de forma separada punto por punto. No tenemos inconveniente alguno en que se vote punto a punto.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación sobre el proyecto Gran Simio. Se vota la proposición no de ley con una enmienda transaccional y votación separada de todos los puntos, que ha

sido aceptada por el señor Herrera y a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Votamos el primer punto de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; votos en contra, 16; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. Pasamos a la votación del punto segundo. Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. Pasamos al punto segundo bis. Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. Pasamos al punto tercero. Efectuada la votación, dijo La señora PRESIDENTA: Queda aprobado por unanimidad.

La alegría para todos nuestros seguidores, tanto a nivel nacional como internacional, no se hizo esperar y cientos de correos electrónicos y llamadas telefónicas se sucedieron en días sucesivos. Lo habíamos logrado después de tantos años de lucha, habíamos llevado por fin a los grandes simios al Congreso de los Diputados y habían ganado, se les había escuchado.

NOTA DE PRENSA DEL PROYECTO GRAN SIMIO

25/junio/08

APROBADA LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LOS DERECHOS DE LOS GRANDES SIMIOS DEBATIDA HOY EN EL CONGRESO.

Desde que en septiembre del 2005, el entonces Diputado de los Verdes Francisco Garrido, presentara una Proposición No de Ley (PNL) sobre la adhesión de España al Proyecto Gran Simio y el reconocimiento de sus derechos fundamentales básicos, han pasado hasta el día de hoy casi tres años.

El pasado 14 de mayo, fue presentada nuevamente una Proposición No de Ley sobre el Proyecto Gran Simio y sus objetivos, por los grupos políticos Iniciativa per Catalunya Verds (ICV) e Izquierda Unida, siendo admitida a trámite y que hoy, ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados.

El 25 de abril del 2006, con la anterior legislatura, y tras una rueda de prensa en el Congreso realizada por los representantes del Proyecto Gran Simio junto con Paco Garrido, se originó un

debate nacional ante una intencionada manipulación informativa que hizo fueran ridiculizados por algunos sectores de la sociedad, mientras que científicos y representantes de más de setenta y cinco universidades del mundo, apoyaban la iniciativa presentada en el Congreso.

Hoy el Diputado Joan Herrera, de ICV ha defendido ante la Comisión de Medio Ambiente la PNL presentada en el mes de mayo quedando de la siguiente forma:

Se votaron por separado los siguientes puntos:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Declarar, en el plazo máximo de 4 meses, su adhesión al Proyecto Gran Simio, así como su impulso en el resto de países de la Unión Europea.

2.- Llevar a cabo, en el plazo máximo de un año a partir de la adhesión del Proyecto Gran Simio, los trámites necesarios para la adecuación de la legislación española a los principios del Proyecto Gran Simio, para:

-Establecer la prohibición expresa de experimentación o investigación cuando ello pueda producir daño a los simios y no redunde en su beneficio;

-El establecimiento de unas condiciones muy rigurosas, siempre en ambientes óptimos para su desarrollo, para su tenencia o custodia, siempre con propósito de conservación;

-Establecer la prohibición de la tenencia con fines comerciales o en cualquier tipo de espectáculo;

-El establecimiento de un tipo penal agravado para los casos de comercio, tenencia ilegal o maltrato de simios.

2bis.- Impulsar el desarrollo de los compromisos adquiridos por España con la firma de la Declaración de Kinshasa y el trabajo decidido junto al PNUMA en el marco del GRASP, en el que participan algunos países europeos como Italia, Francia, Reino Unido, Bélgica, Suecia, y en la propia Unión Europea, además de Japón y Estados Unidos y los países del área de distribución de los grandes simios.

3.- Impulsar y emprender las acciones necesarias en los foros y organismos

internacionales que procedan de la protección de los grandes simios del maltrato, la esclavitud, la tortura, la muerte y extinción.”

El primer punto se aprobó con 21 votos a favor y 16 en contra (los del PP) y una abstención. El segundo con 22 a favor y 17 abstenciones (los del PP). El segundo punto bis se aprobó con 47 votos a favor y finalmente el tercer punto se aprobó por unanimidad.

En el texto original de la PNL de ICV se argumentaba que un informe reciente de las Naciones Unidas alertaba del riesgo de desaparición de Grandes Simios por la destrucción de sus hábitats naturales (los bosques originarios), la expansión de enfermedades infecciosas y la presión humana.

En la exposición de motivos de la PNL se explicaba que el programa internacional - no gubernamental - para la ampliación de la igualdad, denominado Proyecto Gran Simio (PGS), pretende preservar y proteger del maltrato y la muerte a estos compañeros genéticos de la humanidad que son los Grandes Simios (orangután, Chimpancé, Bonobo y Gorila). El PGS es

una idea original de un grupo de científicos y pensadores como Peter Singer y Paola Cavalieri y cuenta con un enorme apoyo de la comunidad científica internacional.

España se convierte de esta forma en el Primer Parlamento Nacional del Mundo que claramente se adhiere a los objetivos del Proyecto Gran Simio, defendiendo los tres derechos fundamentales básicos de los homínidos no humanos: "La vida, la libertad y no ser torturados no física ni psicológicamente." A principios del 2007, el parlamento Balear se adhirió también al proyecto Gran Simio convirtiéndose en el primer parlamento territorial del mundo que lo hacía.

"Hoy 25 de junio es un día histórico en la lucha por los derechos de los animales y en la defensa de nuestros compañeros evolutivos que sin duda quedará marcado en la historia de la humanidad. Ha sido un paso valiente y decidido por romper la barrera de la especie y otorgar unos derechos merecidos a unos seres cercanos a nosotros. España puede sentirse orgullosa de este primer paso fundamental de los derechos por los

seres vivos, que sin duda será reconocido, aplaudido y seguido por todas las naciones de la Tierra", ha declarado Pedro Pozas Terrados, Director Ejecutivo y Coordinador del Proyecto Gran Simio en España (GAP/PGS - España).

Las reacciones no se han hecho esperar y según Pozas, se están recibiendo felicitaciones de muchas partes de España y del mundo desde organizaciones animalistas y ecologistas hasta de universidades e instituciones.

Pero como era de esperar, también existieron comentarios en prensa y en declaraciones contra esta Proposición No de Ley que no hacía daño a ningún colectivo o institución. De igual forma, todas las agencias de prensa comenzaron a lanzar la buena noticia sobre los grandes simios y lo conseguido en el Congreso. He aquí algunas de las reacciones.

Relación de Links de los sitios web que publicaron el acto en el congreso.

El primero es de Pedro Pozas Terrados y se encuentra en la web oficial de PGS/GAP España.

<http://www.proyectogransimio.org/noticias/ultimas-noticias/proyecto-gran-simio-denuncia-en-el-congreso-de-los-diputados-el-incumplimiento-de-una-ley-de-grandes-simios-aprobada-en-la-casa-del-pueblo>

Este link es de Equo Que participó en esta iniciativa junto a PGS/GAP España y APDDA.

<http://partidoequo.es/equo-denuncia-el-incumplimiento-del-compromiso-para-la-proteccion-de-los-grandes-simios>

Adjuntamos también el blog de Chesús Yuste.

<http://chesusyuste.wordpress.com/2014/06/08/proyecto-gran-simio-8-anos-despues-sigamos-reivindicando/>

Link de Europa Press

http://www.teinteresa.es/tierra/Proyecto-Gran-Simio-Congreso-desaparecer_0_1151286834.html

Link publicado por APDDA: Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales.

<http://www.apdda.es/2014/06/apdda-y-proyecto-gran-simio-presentaran.html>

Link perteneciente a La vanguardia.com. Informa Europa Press.

<http://www.lavanguardia.com/vida/2014/06/05/54409673493/parlamentarios-animalistas-apoyan-manifiesto-para-proteger-los-grandes-simios.html>

Autor de este Link, Pedro Pozas Terrados, Director ejecutivo de PGS/GAP España.

http://www.eldiario.es/caballodenietzsche/grandes-simios-vuelven-Congreso-Diputados_6_265683439.html



GALERÍA FOTOGRÁFICA







Proyecto Cetaceo Libre

Boletín Especial VIII Aniversario

Proyecto Gran Simio





Proyecto Cetaceo Libre

Boletín Especial VIII Aniversario



Proyecto Gran Simio



NUMEROSOS CIENTÍFICOS, ESCRITORES, POLÍTICOS, ACADÉMICOS, INGENIEROS Y NUMEROSAS OTRAS PERSONALIDADES DE DIVERSAS RAMAS DE LA CIENCIA FIRMAN UN MANIFIESTO PARA QUE LOS GRANDES SIMIOS SEAN CONSIDERADOS “PERSONAS NO HUMANAS”

18/julio/2014



Aprovechando el estreno de la nueva película “ El amanecer del Planeta de los Simios”, Proyecto Gran Simio ha elaborado junto con un equipo de científicos de diversas ramas de la ciencia, un Manifiesto que ya ha sido firmado por más de 390 mujeres y hombres pertenecientes al mundo académico, filósofos, médicos, biólogos, antropólogos, científicos, abogados,

ingenieros, escritores, políticos, asociaciones, fundaciones y otros pertenecientes a una gran variedad de profesionales técnicos; para que a los grandes simios sean considerados “personas no humanas”, debido a sus numerosas capacidades cognitivas iguales a las humanas y compartir con los seres humanos el 99,4% de la totalidad genética.

En el Manifiesto se expone los motivos por los que los grandes simios deben ser considerados “personas no humanas” y en consecuencia proteger sus derechos básicos: la vida, la libertad y no ser torturados ni física ni psicológicamente.

Personalidades como José María Bermúdez de Castro Premio Príncipe de Asturias y Codirector de Atapuerca, Antonio Muños Premio Príncipe de Asturias de las letras en 2013 o escritores

como Alberto Vázquez-Figueroa, Rosa Montero, Ruth Toledano, Elvira Lindo, son solo algunos nombres importantes que se han unido al Manifiesto para que los grandes simios sean protegidos jurídicamente.

Se pretende recoger miles de firmas en todo el mundo para presentarlas ante las Naciones Unidas y pedir una Declaración Universal de los Derechos de los Grandes Simios y a su vez llevarlas al Congreso de los Diputados para que se legisle una Ley de los Derechos de los Grandes Simios como ya se acordó por el propio Congreso en el año 2008.

“Este Manifiesto es la voz de la ciencia que pide a los políticos una responsabilidad para con nuestros hermanos evolutivos de los que compartimos un mismo ancestro común y un puesto en la misma familia de los homínidos y en la propia historia de la humanidad. A pesar de los numerosos informes científicos que avalan nuestro gran acercamiento a ellos y que compartimos numerosas capacidades cognitivas, los grandes simios se encuentran cautivos y explotados en

centros zoológicos, donde la gran mayoría sufren enfermedades psíquicas y los tratamos como meros objetos, en lugar de sujetos con derecho”, afirma Pedro Pozas Director Ejecutivo del Proyecto Gran Simio en España.

Pozas recuerda las palabras del primatólogo Jordi Sabater Pi, el descubridor de Copito de Nieve, en el que anunciaba que dentro de algunos años seremos juzgados muy severamente de cómo hemos tratados a los grandes simios encerrándolos en celdas, al igual que hoy lo hacemos de cómo los blancos trataron a los negros esclavizándolos y abusando de ellos como meros animales sin derechos.

MANIFIESTO

Reconozcamos a los grandes simios como personas no humanas

A menudo se corrige un uso lingüístico popular, “personas humanas”, señalando la redundancia: todas las personas son humanas. De hecho no es estrictamente así (hemos concedido personalidad jurídica a fundaciones o empresas, y para los creyentes existen personas divinas), pero creemos que ha llegado el momento

de corregir la corrección en un sentido nuevo y muy importante.

La primatología es una ciencia muy joven: apenas hace unos pocos decenios que hemos comenzado a averiguar quiénes son de verdad nuestros parientes biológicos vivos más cercanos (bonobos, chimpancés, gorilas y orangutanes: los grandes simios). Y lo que hemos ido sabiendo no ha dejado de sorprendernos: en sus elevadas capacidades emocionales y cognitivas reconocemos a seres muy cercanos a nosotros mismos.

Hace años, Joseph Fletcher (1905-1991), uno de los fundadores de la moderna bioética, ofreció un exhaustivo y bien conocido conjunto de quince atributos para definir la personalidad humana: inteligencia mínima, autoconciencia, autocontrol, sentido del tiempo, sentido del futuro, sentido del pasado, capacidad para relacionarse con otros, preocupación y cuidado por los otros, comunicación, control de la existencia, curiosidad, cambio y capacidad para el cambio, equilibrio de razón y sentimientos, idiosincrasia y actividad del neocórtex. Hoy sabemos que todos los grandes

simios, y no sólo los seres humanos, poseemos estos quince atributos de la personalidad (aunque en diferente grado: la autoconciencia de un gorila es sin duda más simple que la de un ser humano).

Todos los homínidos (humanos y grandes simios) tenemos vidas tan largas, ricas e interesantes, y tantos planes y expectativas, que nos roban algo muy valioso si nos quitan la vida. Trabajamos además lazos afectivos tan intensos que nuestra muerte atormentará a familiares y amigos. Nuestra memoria emocional a largo plazo hará que recordemos siempre padecimientos y torturas; nuestra preocupación por los demás hará que temamos el sufrimiento de nuestros seres queridos; y nuestra capacidad de proyectarnos en el futuro nos hará temer el regreso del verdugo y las consecuencias de lo que nos hará. Nos sentimos indignados cuando nos encarcelan sin razón y nos fuerzan a tener una vida distinta de la que deseábamos. Y siendo seres intensamente sociales, curiosos y culturales, con cerebros diseñados para procesar continuamente nuevos datos, en una celda podemos morir de aburrimiento

y soledad, como si fuésemos enterrados en vida.

De manera que no está justificado (aunque se explica por la omnipresencia de un prejuicio de especie) tratar a los grandes simios como cosas en nuestros ordenamientos normativos (legales, políticos y morales). Por otra parte, sin dar un salto en la difusión social de valores como la biofilia y la sustentabilidad, las perspectivas de futuro de nuestra propia especie son muy sombrías en un mundo sometido a la severa crisis ecológico-social que hemos causado nosotros mismos. Ampliar la comunidad moral más allá de la barrera de nuestra especie, no sólo sobre la base del reconocimiento de capacidades de los grandes simios, sino también atendiendo a la obligación moral de respetar la vida de los animales sintientes, que son sujetos de su propia vida, y de no dañar a los seres que pueden ser dañados, supondría un avance decisivo en ese deseable cambio valorativo.

Todos los homínidos somos personas y la ley debe tratarnos como tales y no como cosas. Por todo ello, los abajo firmantes

pedimos el reconocimiento de los grandes simios como personas no humanas, y apoyaremos activamente los cambios legales necesarios para tal reconocimiento.

NOMBRE		PROFESIÓN
1	Jorge Riechmann	Profesor Titular Filosofía Moral. Universidad Autónoma de Madrid. http://tratarde.org http://transecos.org
2	José María Bermúdez de Castro	Profesor de Investigación del CSIC y del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, de Burgos. Licenciado Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid. Codirector de Atapuerca. Premio Príncipe de Asturias.
3	Máximo Sandín	Licenciado en Ciencias Biológicas por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Bioantropología por la Universidad Autónoma de Madrid
4	Mario Modesto Mata	Centro de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH). Grupo de Antropología dental. Miembro equipo Investigación Primeros Pobladores de Extremadura.

5	Marina Martínez de Pinillos González	Centro de Investigación sobre Evolución Humana. Técnica y miembro del Equipo de trabajo en el CENIEH de José María Bermúdez	12	Francisco Lara Sánchez	Profesor Titular de Filosofía Moral. Universidad de Granada. http://www.ugr.es/~flara/
6	Rosa Montero	Periodista y Escritora.	13	Marta Tafalla	Profesora de Filosofía. Universidad Autónoma de Barcelona. http://gent.uab.cat/marta.tafalla/
7	Alberto Vázquez-Figueroa	Escritor e inventor.	14	Juan Carlos del Olmo	Director Ejecutivo de WWF – España.
8	Celia García Campos	Becaria Predoctoral. Fundación Atapuerca.	15	Ruth Toledano	Periodista, editora, escritora.
9	Pedro González-Arroyo España	Profesor Titular de Filosofía. Universidad de Valladolid.	16	Francisco Garrido Peña	Doctor en Filosofía Pura, por la Universidad de Granada. Profesor Titular de Universidad. Departamento de Derecho Penal. Filosofía del Derecho. Filosofía Moral de la Universidad de Jaén. Ex Diputado.
10	María Dolores Vargas Llovera	Profesora Titular de la Universidad de Alicante.	17	Mercedes Cano Herrera	Profesora Titular de Antropología Social. Universidad de Valladolid.
11	Pedro A. Ynterian	Presidente Internacional del Proyecto Gran Simio (GAP/PGS). Empresario. Director del Santuario de chimpancés del GAP - Brasil	18	María Eugenia Rodríguez Palop	Profesora Titular de Filosofía del Derecho. Universidad Carlos III de Madrid.

19	Eduardo Rincón Higuera	Doctorando en Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor de la Universidad Minuto de Dios y Universidad del Rosario en Bogotá – Colombia.	26	Paula Casal	Presidenta del Proyecto Gran Simio (GAP/PGS-España. ICREA Profesor. Investigadora.
20	Isabel Balza	Profesora Titular de Filosofía. Universidad de Jaén.	27	Martí Pumarola Batlle	Catedrático de Universidad. Facultad Veterinaria. Universidad Autónoma de Barcelona.
21	Javier de Lucas	Catedrático de Filosofía. Derecho y Filosofía Política. Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Valencia.	28	Antoni Gomila Benejam	Catedrático de Psicología Básica. Departamento de Psicología. Universidad de las Islas Baleares. http://antoniгомila.wordpress.com/
22	Pedro Pozas Terrados	Director Ejecutivo del Proyecto Gran Simio. (GAP/PGS- España) Naturalista y escritor.	29	Txetxu Ausín	Científico Titular. Instituto de Filosofía. Consejo de Investigaciones Científicas.
23	Paco Cuellar Junio	Secretario General del Proyecto Gran Simio (GAP/PGS-España)	30	María José Guerra Palmero	Profesora Titular de Filosofía Moral de la Universidad de la Laguna (Tenerife)
24	Joaquín Valdivielso	Profesor Titular de Filosofía Moral. Universidad de las Islas Baleares.	31	Joan Vergés Gifra	Profesor de Filosofía Moral en la Universidad de Girona http://www.udg.edu/personal/joan.verges.gifra
25	Ramón Alcoberro i Pericay	Profesor de ética - Universidad de Girona. http://www.alcoberro.info	32	Elisa García Gómez	Estudiante Doctorado en bioética. Universidad de Salamanca. Delegada en Castilla y León del Proyecto Gran Simio (GAP/PGS-España)

33	Luis Gilpérez Fraile	Oficial de la Marina Mercante.	43	Jaume Camps i Rabadá	Veterinario. Miembro de Honor de la Academia de Ciencias Veterinarias de Cataluña.
34	María del Carmen Roser	Abogada. Activista Derechos de los Grandes Simios. Ha presentado Habeas Corpus chimpancé Toti – Argentina.	44	Carmen Méndez	Presidenta de la Asociación de Derechos Animal – ADDA. www.addaong.org
35	Ivana Gladis Rodríguez	Doctora en Ciencias Biológicas y Perito Judicial de Córdoba – Argentina	45	Asunción Herrera Guevara	Profesora Titular de Filosofía Moral y Política de la Universidad de Oviedo.
36	José Juan Miranzo Navarro	Capitán barco. Director de campañas marinas del Proyecto Gran Simio (GAP/PGS-España) – Cetáceo Libre.	46	Montserrat Escartín Gual	Catedrática de Literatura de la Universidad de Gerona. Vicepresidenta de la Asociación Interuniversitaria para la Defensa de los Animales (AIDA).
37	José Gadea Pérez	Presidente de la Fundació Medioambiental de Valencia.	47	Miquel Rodrigo-Alsina	Catedrático De Universidad
38	William Colom Montero	Gerente de la Fundació Medioambiental de Valencia	48	Rafael Hurtado	Ingeniero Agrónomo
39	Ana Roca-Monzo Jorro	Miembro comité ejecutivo de la Fundació Medioambiental de Valencia	49	María Jesús Fariña Bosto	Profesora Titular de literatura Hispanoamérica. Universidad de Vigo
40	Nuria Almiron Roig	Profesora Titular. Departamento de Comunicación. Universitat Pompeu Febra – Barcelona.	50	Pilar Medina Bravo	Profesora Universidad de Pompeu Fabra – UPF http://www.cas.upf.edu
41	Oscar Carpintero Redondo	Profesor de Economía Aplicada. Universidad de Valladolid. http://www5.uva.es/oscarcarpintero/Inicio.html	51	Paz Elipe Muñoz	Profesora Contratada Doctor. Departamento de Psicología. Universidad de Jaén.
42	Cristina Cánovas Fernández	Licenciada en Biología – Zoología Universidad Complutense de Madrid. Técnico de Exposiciones. Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC)	52	Eduardo de Miguel Beascochea	Ingeniero Agrónomo. Director de la Fundación Global Nature.
			53	Silvia Barquero Nogales	Presidenta del Partido Animalista PACMA.

54	Teresa Moure	Profesora Titular de Lingüística general de la Universidad de Santiago de Compostela.	64	José Luis Rey	Profesor Propio de Filosofía del Derecho en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid
55	Pablo de Lora	Profesor de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.	65	Silvina Ribotta	Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.
56	África Moral Díaz	Abogado en ejercicio. Técnico Superior de Prevención y Riesgos laborales. Licenciada en Ciencias del Trabajo.	66	Ana Carolina Franciscato Capellato	Psicóloga. Financiera. Brasil
57	Tania Condado Pereda	Bióloga	67	Lisley Pereira Lemos Nogueira Gomez	Bióloga. Profesora de Inglés. Brasil
58	Alexis Pérez Arribas	Cocinero y estudiante Auxiliar Técnico Veterinario.	68	Adelina de Cássia de Freiria Datri	Profesora. Secretaria del Proyecto Gran Simio Internacional. Brasil
59	Carlos Lema Añón	Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid	69	AnaPaula Hohmann	Financial Assistant. Brasil
60	Ignacio Campoy Cervera	Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid	70	Ederson Ferreira Novacki	Fotógrafo. Brasil
61	Javier Dorado Porras	Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. Subdirector del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid	71	Chesús Yuste	Diputado Aragonés. España
62	Ángel Llamas. Profesor	Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid	72	Regina Harismo Tanabe	Secretaria Ejecutiva. Brasil
63	Gregorio Saravia Méndez	Profesor visitante de la Facultad de Humanidades de la Universidad Carlos III de Madrid	73	Jeongho Woo	Distribution Centar Worker. South Korea.
			74	Mario Feixeira do Carmo	Industrial. Portugal – Angola.

75	Jordi Guillot	Senador de ICV. España	87	Paloma Osorio Saíenz	Catedrática Instituto Secundario. España
76	Ana María Gama Rodríguez	Agente Administrativo. Brasil	88	Alicia García de la Fuente	Acupuntor – Naturópata España
77	Ramón Linaza Iglesias	Actor.	89	Karoline Zubizcurreta	Profesora de Ingles. España
78	Paulo Ribeiro Junior	Inspector de Pintura Industrial. Operador Técnico. Brasil	90	Joseleín Pino	Docente. Nicaragua
79	Concepción Almendros Anaya	Administrativa. España	91	Ana Calle Palmero	Profesora – Asistente. Londres
80	Helena Campos Lopez	Pintora.	92	Alba María Peña Caballero	Psicóloga. España
81	Marta Merchán	Profesora	93	Marcia F. Lopez de Castro	Bióloga. Rio de Janeiro. Brasil
82	Rosa María García Ochando	Maestra Infantil. España	94	Angela Bueno Hidalgo	Biomédica. Asesoría Técnica Científica. Brasil
83	Leonor García Herrera	Pedagoga. Profesora Educación Infantil	95	Cléa Lucia Magalhães	Veterinaria. Brasil
84	María Fernanda Paz Elias	Farmacéutica	96	Sara Jacinto Rodriguez	Abogada. Empresa Pública Gobierno de Canarias – GESPLAN S.A. Área de Ordenación del Territorio. España
85	Violeta Robles González	Licenciada en Derecho. España	97	Lizabeth Muñoz López	Químico Fármaco Biólogo. Maestría de Derechos Humanos. México
86	Aura Isolina Maestra	Profesora. Nicaragua	98	Roberto Longhi Tartaglia	Psicólogo clínico.
			99	Anna Mulá	Derecho Animal – Abogada.

100	Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza.	www.atan.org	111	José Miguel Mancheña	Científico. Titular del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
101	Ángel Puyol González	Profesor de Filosofía Moral de la Universidad Autónoma de Barcelona.	112	Xavi Portalós	Diseñador Gráfico en Plantatercera.
102	María del Pilar González Pascual	Industria Química. Técnica de Recursos Humanos	113	Javier Naves	Doctor en Biología. Estación Biológica de Doñana. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
103	Manuel Cases	Director de la Revista ADDA. Presidente de la Federación Española para el Bienestar Animal.	114	Carmen Velayos	Profesora Titular de Filosofía Moral y Política. Universidad de Salamanca.
104	Andrew Dobson	Oxford University Press. Prpfesor.	115	Fernando Molero	Artista Plástico
105	Sara Martín Alegre	Profesor Titular de Literatura Inglesa. Universitat Autònoma de Barcelona	116	María Teresa Vaderrama Taxira	Radio Artico. Periodista.
106	Agustín Mansilla Zambrano	Abogado. Criminalista. Experto en Psicoanálisis.	117	Lolita Bosch	Escritora y defensora de los Derechos Humanos
107	María González Lacabex	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto. Máster en Derecho del Medio Ambiente. Postgrado en Animales, Derecho y Sociedad por la Universidad Autónoma de Barcelona.	118	Ginés Luengo Gil	Investigador. Sº de Hematología y Oncología. Hospital Universitario Morales Meseguer. Universidad de Murcia. Médica.
108	Stephanie Lourenço Gulin	Actriz. Reportera y Editora. Brasil	119	Iñaqui Aréa de la Villa	Licenciado en Historia y Bibliotecario.
109	Paula Ramos Rey	Socióloga y Educadora.	120	Willy Nijsen	Educador canino. Especialista en comportamiento canino.
110	Rebeca Gaion	Podóloga. Brasil	121	Carolina del Olmo García	Directora de Cultura del Círculo de Bellas Artes de Madrid. Profesora Asociada de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
			122	Joan Carles Guisado	Escritor

123	Laura Mayo San José	Comunicación Audiovisual	134	Miguel A. Conesa García	Doctor en Ciencias Biológicas. Profesor de Diversidad Animal y Vegetal de las UNED (Málaga). Presidente de la Asociación Odontológica de Andalucía.
124	Eduardo Aranyo Hidalgo	Publicista. Coordinador Partido Animalista PACMA	135	Antonio San Román	Doctor en Historia Contemporánea.
125	Esperanza Fernández Martínez	Doctora en Geología. Universidad de Oviedo. Profesora Titular de la Universidad de León. Área de Paleontología y Geología. Docencia Ciencias Biológicas y Ambientales.	136	José Luis Carpintero Avellaneda	Médico.
126	Marian Valencia Lux	Licenciada en derecho.	137	Partido Político PODEMOS	Comisión Animalista.
127	Luis Calero Morcuende	Profesor de Filosofía. Escritor.	138	María Piedad Gracia Santolaria	Profesora de Secundaria
128	Elvira Huelbes	Periodista	139	Fernando Campos del Pozo	Ingeniero Informático de la Universidad Autónoma de Madrid.
129	Marian Fernández Prados	Veterinaria. Miembro de AVATMA. Maestra de Primaria.	140	Osvaldo Pérez Segura	Diseñador y Programador de Web
130	Carlota de Vera Toquero	Abogada.	141	Fedra Egea Ysibidou	Escritora.
131	Nuria Menéndez de Llano	Directora y cofundadora del Observatorio Justicia y Defensa Animal.	142	Fernando Moreno	Comerciante.
132	Juan Ignacio Codina	Periodista. Observatorio de Justicia Animal.	143	Joshua Adonbi Pérez Cawkill	Técnico de Imagen
133	Benito Aláez	Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo y Cofundador del Observatorio de Justicia y defensa Animal.	144	Ángela Alcorsi	Realizadora y Guionista

145	Francisco Fernández Serra	Profesor Titular. Departamento de Psicología Experimental. Universidad de Sevilla	157	Francisco Rubén Badenes Pérez	Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Ciencias Agrarias.
146	Marisa Mercado	Licenciada en Políticas Sociales. Miembro de la Federación Internacional de los Derechos Humanos – España	158	Xavier Baycle	Escritor, dibujante, Performer y activista en defensa de los no humanos.
147	José Manuel Díez Alonso	Licenciado en Antropología Social y Cultural.	159	Petra Rogero Anaya	Profesora Universidad de Málaga. Psicóloga y Enfermera.
148	Pamela Barone	Cognición y Evolución Humana. Universidad de las Islas Baleares.	160	Antonio Muñoz	Escritor. Premio Príncipe de Asturias de las letras 2013
149	Rosa Burgos	Ingeniera Técnica Eléctrica.	161	Elvira Lindo Garrido	Periodista y Escritora.
150	Elsa Stettener	Abogada. México	162	Juan López de Uralde	Co-portavoz de EQUO- Ex Director Ejecutivo de Greenpeace-España.
151	Carlos Obarro Puertas	Licenciado en Filosofía por la Universidad de Valladolid.	163	Ricardo Jorge González	Editor. Argentina.
152	Montserrat Rubio Masero	Ilustradora	164	Florent Marcelles	EQUO – Bruselas
153	Luis González Reyes	Doctor en Químicas. Docente. Miembro de la Coordinadora antiglobalización, Paz y Solidaridad.	165	Alejandro Sánchez	Director de la Fundación EQUO.
154	Emilio Sambucety Martín	Licenciado en derecho y Antropología Social y Cultural. Funcionario del Cuerpo Superior de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Junta de Andalucía.	166	Katareyna Olga Beilin	Profesor. Universidad de Wisconsin – Medison EE.UU.
155	Jahel Queralt	Postdoc Ethik Zentrum de Zurich	167	Eduardo Rincón Higuera	Doctorado en Filosofía. Universidad Autónoma de Madrid. Magíster en Filosofía Universidad del Rosario. Bogotá – Colombia
156	Mercedes Arauzo Sánchez	Doctora. Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Ciencias Agrarias.	168	Pierre Foy Valencia	Docente Derecho Ambiental en Pontificia Universidad Católica del Perú. Promotor de Derecho. Perú

169	Fernando Alvarez González	Profesor Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Venezuela – Marruecos	180	Ángeles Sánchez Andrés	Profesora Titular de Antropología. Física. Departamento de Ciencias de la Vida. Facultad de Biología, Ciencias Medioambientales y Química. Universidad de Alcalá Campus externo.
170	Sandra Baquedano Jer	Profesora Departamento de Filosofía de la Universidad de Chile	181	Iria Roade García	Técnico Selección. RRHH. España
171	Patrik Llored	Investigador de Ética Animal de la Universidad de Jean Moulin Lyon III – Francia	182	Marisa Martínez	Geógrafa
172	Daniela Romero Waldhorn	Licenciada Psicología. Directora AnimalNaturalis Internacional.	183	Rebeca Quereda Jiménez	Estudiante IES Figueras Pacheco
173	Renzo Llorente	Profesor de Filosofía en Saint Louis University – Madrid Campus.	184	Francesc Vidal Caballe	Filósofo y Escritor.
174	Alejandro Ramírez Lambarri	Profesor de la Universidad Autónoma de Puebla.	185	Ewa Wysocka	Periodista. Corresponsal de Radio Nacional de Polonia
175	Cristina Póslleman	Doctora en Filosofía. Docente. Investigadora y Profesora Medio Ambiente de la UIC	186	Alda Lozano	Periodista, Guionista y Actriz.
176	Jordi Portabella	Regidor Ayuntamiento de Bracéelos y Profesor Medio Ambiente de la UIC	187	Paula Bonet Herrero	Ilustradora
177	David Colell Ortiz	Profesor de Secundaria. Escritor – Ecologista	188	Carmen Medina Hidalgo	Secretaria. Alemania
178	Partido PODEMOS	Podemos Ecologistas.	189	Marga Posada Sánchez	Profesora de Idiomas.
179	German Escobar Berún	Etnobiólogo – Colombia. Sociedad Colombiana de Etnobiología	190	Rosa María Bertomeu	Ama de casa
			191	Juan Carlos Larrondo Díaz	Administrativo

192	Gema Moreno	Diseñadora gráfica.	204	Carmen Barba Roma	Guía Turística
193	Angeles Grupeli Ortega	Asistente Ejecutiva	205	María José Polo Gomez	Profesora Titular de la Universidad de Córdoba. Responsable del Grupo de Investigación Dinámica Fluvial e Hidrología.
194	Andrea Vinssac Rayado	Médico.	206	Elena Valenzuela Campaña	Licenciada Física. Profesora de Enseñanza Secundaria
195	Estrella Mera	Diseño gráfico y publicidad	207	Chelo Sola Pascual	Abogada – Navarra
196	Ignacio Bartolomé García	Administrativo de Justicia. Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.	208	Eva María Bernardos de Frutos	Profesora
197	Federico Simarro Vázquez	Director Comercial	209	Alberto Romero	Licenciado en Economía. Empresario. República de Argentina
198	Charo Cadenas Moraga	Funcionaria	210	Elena Rodríguez Villacé	Administrativa
199	Emilio J. Aleixandre Vilella	Médico	211	Alberto Cabrera Becerra	Ingeniero Informático
200	María Pérez Carrera	Ama de casa	212	Nerea Goikoetxea	Bióloga Molecular. Universidad del País Vasco
201	Lorena Vargas Tortosa	Periodista	213	Iría Alonso	Informadora turística
202	Francisco Lagunas Hernández	Estudios ingleses en EPU/EHU	214	Carlos Orti	Médico – Alicante
203	Guillermo Elan Martínez	Arquitecto.	215	José Luis Alarcón Pérez	Profesor de Secundaria. Villanueva del Ariscal – Sevilla
			216	Macarena de la Pascua Molina	Administrativa

217	José Manuel Barragán Muriano	Administrativo	230	Carmen Bernal Fortes	Farmacéutica
218	Florencia Sánchez Suarez	Operador Informático	231	Ana María Cuesta Zafra	Administrativa
219	Diana Alicia Palacios	Abogada	232	Rosa María Ruiz Serrano	Secretaria
220	Pilar Dafonte	Secretaria	233	Paco Gomes de Lora	Periodista y Sindicalista. Dirección de comunicación SEPI. Grupo de Trabajo Empresas Públicas de la Administración del Estado de Comisiones Obreras
221	Margarita Vuiera Díez	Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla. Jurista	234	Maite López Presa	Socióloga
222	José Ignacio Sanz Aragon	Profesor de música	235	José María Jiménez Herrera	Médico Atención Primaria
223	Enrique Sánchez Sostre	Administrativo. Secretario Colegio.	236	María Sol Savoretti	Dibujante
224	Manuel San Nicolás	Banca	237	Francisco Anguita Virella	Profesor – Geólogo
225	Francisco Javier Román	Parado	238	Pedro López López	Profesor Universitario Universidad Complutense de Madrid. Titular.
226	Carlos Cocera Filloy	Químico. Jefe de Control de Calidad de Construcción	239	Alejandra Estrada	Médica Cirujana – Argentina
227	Rafael Báez López	Forestal. Vigilancia Incendios	240	María Eva Fernández Rodríguez	Trabajadora Social. Comunidad de Madrid
228	Alicia Negredo Mesegar	Bióloga. Investigadora	241	María Pilar Arranz Duque	Profesora Educación Secundaria
229	Eloisa Jiménez	Maitre – Hostelería			

242	José Manuel Alcañiz Castells	Filósofo y Escritor. Delegado Sindical de la Unión General de Trabajadores de RTVE.	254	Elisabeth Aranda Serrano	Profesora de Instituto
243	Jesús Figuerón Salán	Teniente – Militar	255	Lorena Ribes Arahuete	Administrativa
244	Virginia Iniesta	Licenciada Veterinaria. Doctora Medicina y Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura.	256	Rosa María Moreno Redondo	Profesora Asociada de la Universidad de Baleares.
245	Sara Luna Rivas	Psicóloga	257	Amaia Gundín Etxeberria	Técnica de Laboratorio
246	J. Carlos Roldán Martínez	Pedagogo	258	Johanna Soehner	Guía de Senderismo
247	M^a Benita Roldán Martínez	Logopeda	259	M. Pilar de la Torre Martin-Romo	Profesora de Secundaria Filosofía
248	Juan Pablo Álvarez	Asistente de Investigación. Puerto Rico	260	Encarni de la Torre Castellano	Profesora de Secundaria
249	Juan Carlos Porras y Manrique	Editor y Poeta. Director de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas de León, México	261	Carmen Rodríguez Atin	Enfermera
250	Nazaret Bravo	Licenciada Pedagogía	262	Andrea Saltos	Comerciante – Gerente. Ecuador
251	Carolina Pérez Peñalver	Educadora Social	263	Laura de la Torre	Profesora de Yoga
252	Ann Oltora	Profesora de Ingles	264	Anna Reig Gourlot	Médico especialista en terapia neuronal, homeopatía y nutrición ortomolecular.
253	Carlos Arellano	Ingeniero Ambiental			

265	Francisco Javier Carpena Moreno	Funcionario- Administración Autónoma de Sanidad.	277	Antonio Dieguez Lucena	Catedrático de Física y Filosofía de la Ciencia en la Universidad de Málaga.
266	Johanna Suarez González	Musico. Fagot Principal Banda Música de la Ciudad de Oviedo	278	M. Victoria Elsa Estévez	Escritora
267	Laura García Espin	Licenciada en Ciencias Ambientales	279	Ana Laura A. Ramírez Zayas	Administrador de Empresas. Gerente de ventas. Mexico
268	Pilar Serna Mier	Profesora de Educación Secundaria	280	Antonio García Molina	Comercial
269	Ana Villar Vega	Geógrafa y Arqueóloga. Ambientalista.	281	Gonzalo Hernández Baptista	Doctor en Literatura
270	Ana Inés Ratti	Comercial	282	Jordi Carreras	Docente. Físico
271	Hildegard Dittrich Gorostiza	Profesora. Funcionaria Docente.	283	María José Ramos Ramos	Diseñadora de Webs. Informática.
272	Pilar Morales de la Casa	Administrativa	284	Liliana Isabel Gómez Londoño	Antropóloga. Colombia
273	Francisco Escobar Rabadán	Médico	285	Eduardo Polo	Electrotécnico. Argentina
274	Pilar Mediavilla Alcalde	Psicóloga en un Instituto de Enseñanza Media de la Comunidad de Madrid	286	Pilar Vega González	Funcionaria. Auxiliar de Control e Información
275	Flora Pacheco	Profesora	287	Juan Carlos Vargas Castillo	Consultor Comercial. Colombia.
276	María de las Nieves Picazo Muñoz	Profesora.	288	Carolina Vegas	Escritora. Periodista. Colombia

289	Gabriel Jaime Bustamante Ramírez	Historiador. Especialista en derechos Humanos y Derecho Internacional. Director Programa Víctimas del conflicto armado. Medellín. Colombia.	301	Concepción García	Abogada y Financiera
290	Mario Gutiérrez Duque	Medico anesthesiólogo. Clínica El Rosario de El tesoro. Profesor de Anestesiología de la Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia	302	Carla García Cadenas	Educadora Infantil
291	Jesús Sepúlveda	Economista. Colombia.	303	Jaume Camps Rabada	Veterinario. Miembro de honor de la Academia de Ciencias Veterinarias de Cataluña
292	Julio Álvarez Rubio	Ingeniero Técnico Industrial	304	Jordi Combis Pena	Economista
293	Miguel Manso Martínez	Profesor	305	Ana Camacho	Administrativa
294	Isabel Fernández	Profesora de Filosofía	306	Beatriz Corradine	Dietoterapeuta. Ginebra – Suiza
295	Ana Grandal Martín	Traductora Científica	307	Carla Carbonell Cortés	Doctora en Física por la Universidad de Barcelona. Asesora Ayuntamiento de Barcelona.
296	Andrea Cochetti	Docente universitaria. Jefa trabajos prácticos. Argentina	308	Juan Francisco Tosca Flores	Médico Inspector Servicios Sanitarios
297	Johanna Rodríguez del Ama	Administrativa	309	Francisco Javier Aguado Gómez	Asesor Técnico. Funcionario.
298	Francisco García	Ingeniero. Directivo de Medio Ambiente y Calidad de AGC Europea	310	Belén Sáenz	Traductora
299	Genoveva Armas Acuña	Traductora	311	Catalina Rincón Díaz	Psicóloga. Colombia
300	Nadia Collete	Investigadora arteterapia en hospital.	312	Elena Corujo	Funcionaria. Administrativa
			313	Antonio Berbé Sánchez	Funcionario. Universidad de Valencia

314	Amanda Fernández MC Naught	Programadora y Artista Visual. México	326	Eric Helmuth Brockes	Programador.
315	Selma Mandruca	Abogada. Presidenta del Proyecto Gran Simio de Brasil. Grupo de Apoyo a los Primates.	327	Teresa Palomo Gutiérrez	Administrativa
316	José Manuel López Garro	Gerente. Agente de Seguros.	328	M. Isabel Rivero Radiola	Trabajadora Social.
317	Jorge Ruiz Miguel	Ingeniero Técnico Industrial. Gerente Siete Proyectos Eléctricos SL	329	Lucia Ferrari	Fotógrafa.
318	José León Michel	Funcionario	330	Verena Maschat	Profesora de Enseñanza Artísticas Superiores. Jefa Departamento de Pedagogía de la danza Educativa/Recreativa en el Conservatorio Superior de Danza de Madrid.,
319	Asunción Guillermo Fraile	Ejecutiva. Dirección Comercial, Presupuestos y Economía. Departamento Museográfico.	331	Antonio Sánchez Hernández	Psiquiatra Psicoanalística. Especialista Área de Sanidad Mental.
320	Arantza Ibarrola	Administrativa	332	Mercedes Muslera Alonso	Administrativa
321	Isabel Soto Torres	Psicóloga. Especialista en Psicología Clínica	333	Ramón Vicente Fernández	Ingeniero de Caminos
322	Berta Cabré Cercos	Terapeuta. www.bertacabre.com	334	Yulan Úbeda	Investigadora
323	Sandra Duarte Penna	Psiquiatra. Brasil	335	María Gómez Calderón	Profesora de Inglés
324	Natividad Sánchez Esteban	Licenciada en Historia del Arte. Directora Escuela Taller.	336	Rodrigo Taborga	Técnico Médico. Supervisor. Chile
325	Jovanka Viccari Barba	Ecóloga y Periodista científica.	337	Ana María Cebolla	Estética

338	Paula Torres Aguí	Trabajadora Social	350	Paola Luna Mariscal	Maestría en Comunicación. México
339	Patricia Álvarez Muñoz	Doctora en Biología. Estados Unidos	351	Raoul Servert	Geógrafo. Master Ordenación Territorio. Director General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
340	Karmele Galdós Manso	Auxiliar de Clínica	352	María Cecilia Trujillo	Escultora. Colombia
341	Belén Murillo Martínez	Antropóloga. Docente. Investigadora. Profesora de Universidad. Ecuador.	353	Martín Guillermo Davids	Cuidador de chimpancés en el Jardín Zoológico y Botánica de la Plata. Colaborador del PGS.
342	Ángela María Cheverra Brand	Docente. Artista. Medellín – Colombia	354	Beatrice Susana Rizzo	Docente Universitaria. Titular UBA. Argentina
343	Anna Pazos	Comercial	355	Esther Cuevas Ortiz de Salido	Secretaria. Auxiliar administrativa.
344	Alicia Gutierrez	Maestra – Enseñanza	356	José Luis Garrudo	Profesor
345	Marinilde Fantinato	Funcionaria pública estatal. Técnico Administrativo. Departamento Financiero. Curitiba – Brasil	357	María Paz Pérez Pérez	Profesora de Inglés de Secundaria.
346	Teresa María Wlosowicz	Linguist Academic Teacher. Poland. Profesora académica	358	José Luis Victoria Lozano	Gerente. Propietario Editor.
347	Olivia Schlosser	Mansfield Center, CT – USA	359	Paz Rodríguez Domínguez	Ingeniero Industrial
348	Francisco José Sinke Pimpão	Empresario – Brasil	360	M. Carmen Ayala González	Agente Atención al cliente. Conducadora de trenes – Metro de Barcelona
349	Elisabeth de Vilhena Schoeps	Analista de Sistemas. Brasil	361	Emilia Gregori Ferrer	Funcionaria de Justicia

362	Francesa de paula i Sala	Profesora Secundaria	374	Jaene Moreno Crespo	Jefe Responsabilidad Social Cooperativa
363	Mariluz Sanz Marinero	Profesora. Colegio Público Primaria	375	Susana Peinado Puche	Secretaria de Izquierda Unida de Petrer
364	Martha Patricia Entrada Lozano	Periodista. Gerente de Empresas del Medio. México	376	Ana María Prats Rodríguez	Traductora y docente
365	Paloma Martínez Pérez	Manager en la Industria de la Moda.	377	Regina María Gonçalves Bassini	Diseñadora Gráfica – Brasil
366	Marisol López Rubio	Auxiliar de Farmacia.	378	Leonardo Anselmi Rafaeli	Secretario Ejecutivo de la Asociación Parlamentaria de defensa Animal. Coordinador General de LIBERA. Director para Sur de Europa y Latinoamérica de la Fundación Frans Weber, colaboradora con la UNESCO
367	Marisol Aparicio	Funcionaria	379	Dolores Rodríguez Ruz	Trabajadora Social
368	Christian Camilo Cano Granora	Técnico Agropecuario	380	Helga Jost Weyer	Traductora autónoma gerente
369	Natividad Corral Rubio	Escritora. Psicoanalista. Profesora de Ética y Filosofía en Saint Louis University.	381	María del Vigo	Periodista
370	Carlos Sánchez Vallejo	Analista funcionario.	382	Nuria Querol Viñas	Médica clínica. Profesora e Investigadora. Pertenece al Grupo en el estudio de la Violencia Hacia Humanos y animales. American Society of Criminology. Sociedad Española de Investigaciones Criminológicas.
371	Fernando Gabriel Ordóñez	Artista Plástico			
372	Judith Armengol Ferridas	Enfermera			
373	Carlos Arriba	Funcionario			



383	Juliana Ramos Dell Antonio	Analista Ambiental – Brasil
384	Anna Mulá	Abogada. Especialista en Derecho Animal. Profesora de Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro Comisión de derecho Animal del Colegio de Abogados de Barcelona.
385	Vera Weber	Vicepresidenta Fundación Franz Weber – Suiza. Colaboradora con la UNESCO
386	Alejandra García	Directora Santuario EQUIDAD
387	Ruben Perez Sueirast	Trabajador social. Coordinador Autonómico de Galicia de LIBERA
388	Carlos López	Presidente de LIBERA
389	Eugenia Urrea Mesquida	Auxiliar de Enfermería
390	Carlos Alonso Verduras	Gerente
391	Concepción de Vega Gonzalo	Médico
392	Beatriz Vazquez Lence	Historiadora del Arte.